A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSTECON S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañias, asi como lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía TRANSTECON S. A., presento ante ustedes, en mi calidad de Comisario Principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal año 2016:

He revisado el Balance y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2016, en los cuales se han aplicado los principios generalmente aceptados por la contabilidad y las normas tributarias vigentes.

La compañía durante el cierre del año fiscal 2016 tuvo bajo su relación de dependencia un empleado, cumpliéndose con todos los beneficios sociales que le correspondía de acuerdo a las leyes laborales vigentes y dentro de los plazos establecidos.

En la administración no se han suscitado cambios o reemplazos de los directivos, ni se ha presentado denuncias en contra de ellos.

Los Estados Financieros preparados, reflejan confiablemene la situación financiera de la compañía.

La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, mercantiles o laborales.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,

Ing. Jorge Kalil Valarezo
C.I.# 0926347931
Comisario
TRANSTECON S.A.

Guayaquil, Abril 25 del 2017